



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente
fotocopia guarda conformidad con
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento
Registro y Comunicaciones
Ministerio de Educación

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

USHUAIA,

24 ABR 2012

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 19 de diciembre de 2.011, presentada por la Dirección General de la Editorial EDIBA S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al 29º CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN PARA DOCENTES DE NIVEL INICIAL: TIEMPO DE JUGAR, organizado por la Editorial referenciada en el Visto, durante los días once (11), doce (12) y trece (13) de mayo del presente año, en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Que propone analizar el lugar que se le da al juego dentro del Nivel Inicial, planteando una orientación práctica al Maestro para su intervención en la enseñanza de contenidos a través del juego, sin contrariar la naturaleza que le imprime el niño, orientando a los docentes en la aplicación de los juegos escolares como una herramienta pedagógica que contribuya al mejoramiento del rendimiento escolar y a un mejor desarrollo motor, social y psicológico de niñas y niños.

Que está destinado a docentes de Nivel Inicial, Profesores de Música, Arte, Danza, Educación Física, Profesionales y estudiantes de Carreras afines.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al 29º CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN PARA DOCENTES DE NIVEL INICIAL: TIEMPO DE JUGAR, organizado por la Editorial EDIBA S.R.L., durante los días once (11), doce (12) y trece (13) de mayo del presente año, en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1186

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2.012.-

G.T.F.
H. 02
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B - Declaraciones de Interés